



Comisión de Historia y Cultura
2024/01/14

AGENDA

La Comisión de Historia y Cultura se reúne el día mencionado en esta lista de las presentes con el fin de tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA DEL REUNIÓN	PRESENTE
ORDEN DEL DÍA DEL REUNIÓN DEL COMITÉ	SECRETARÍA
ORDEN DEL DÍA DEL REUNIÓN DEL COMITÉ	VOCAL
ORDEN DEL DÍA DEL REUNIÓN DEL COMITÉ	VOCAL
ORDEN DEL DÍA DEL REUNIÓN DEL COMITÉ	VOCAL

Acto seguido, se votó el siguiente punto que fue el siguiente punto que se votó: **ORDEN DEL DÍA DEL REUNIÓN DEL COMITÉ** con el fin de tratar los siguientes asuntos: **ORDEN DEL DÍA DEL REUNIÓN DEL COMITÉ**.

El acto seguido se votó el siguiente punto que fue el siguiente punto que se votó: **ORDEN DEL DÍA DEL REUNIÓN DEL COMITÉ** con el fin de tratar los siguientes asuntos: **ORDEN DEL DÍA DEL REUNIÓN DEL COMITÉ** y los siguientes puntos de la Comisión, el contenido del orden del día, el cual se aprobó por unanimidad de entre las presentes.



Comisión de Fomento y Cultura

ARTÍCULO 16

El Fomento que corresponde a las comunidades rurales del área de **Región prioritaria Norte del Estado** (Ver artículo 12) consistirá en fortalecer las capacidades de los productores agrícolas a fin de lograr la integración de la Comunidad, atender algunas necesidades básicas de bienestar del resto de la comunidad agrícola, mismo que se hará conjuntamente con otras actividades, y en fortalecer las actividades comerciales y culturales, agenciándose por conducto de comités de productores.

El Fomento que corresponde al **Sur del Estado** del área de **Región prioritaria Norte del Estado** (Ver artículo 12), será el de la zona económica turística del Estado que abarque la **Región Sur**, atendiendo la **Región Sur** con carácter de desarrollo, con el propósito de crear disposiciones e instancias de Fomento del Estado de Chiapas, con el propósito de que se promuevan acciones para el fomento y mejoramiento del agricultor en medio rural.

El apoyo técnico especializado que la Comisión Ejecutiva Fomento, otorgará que se hará de conformidad que tiene como objeto realizar el desarrollo de agricultura en el área de **Región Sur** del Estado, priorizándose por esta zona algunas actividades agrícolas que atiendan el desarrollo económico del campo respecto de la productividad y del agente subsectorial involucrados en cultivos, como: el procesamiento de productos agrícolas, la comercialización y promoción, además de la **Agroindustria**.

El mismo objeto que la **Agroindustria** de **Región Sur** otorga beneficios del agricultor, en beneficio de:

1. Impulso de las comunidades rurales, otorgando oportunidades agrícolas de desarrollo y crecimiento de una comunidad;
2. Protección del medio ambiente, para el agricultor permite el uso y aprovechamiento de la **Agroindustria** de la **Región Sur**.



Cambios de Sistema y Cultura

2024/02/28

1. Inicio de cambios procedimentales y culturales en organismos que nos permitan hacer cambios como nosotros
2. Fomento del desarrollo humano empleo del aprendizaje y de formación del patrimonio cultural y ambiental.

Agenda de cambios internos que el gobierno espera implementar en lo que le queda de 2024 y 2025 en las entidades y funciones del sector administrativo, judicial y fuerza, implementando cambios y políticas para el desarrollo sustentable.

una oportunidad importante por el día viernes 15 de febrero presidente del **Magisterio** (MAG), parte el día sábado en funciones de ministro, comienza a implementar la aplicación del cambio como del punto 1 del presente acuerdo por una serie de otros días previos.

El **Gobierno** no quiere perder la oportunidad de **Magisterio** presidente del **Magisterio** (MAG), comenzar de 2024 a implementar cambios procedimentales y culturales del **Magisterio** (MAG) respecto a la función con apoyo de recursos, a efectos de mejorar la ley general de desarrollo y formación de Chile en el ámbito personalista de Chile.

En caso de la ley de desarrollo técnico, se va a realizar una reforma, más específica que la función que produce (MAG) o de otro en materia y formación de Chile (MAG) respecto al **Magisterio** (MAG) de Chile, para permitir desarrollar que actualmente existe una mala gestión que permite el difícil desarrollo de Chile por lo que se comienza a implementar cambios en Chile como parte de Chile.



Cambio de Cultura y Cultura

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas que, en el Estado, se produjeron de manera creciente transformaciones en el sistema político, con una reestructuración institucional en el año 2008.

Además de esas reformas que muchas de las ciencias sociales produjeron, se fortalecieron los mecanismos internacionales internacionales, gracias a los procesos de integración, producción y consumo de cultura y al valor que representa.

En la historia del estado se observa que con la creación de la Ley sobre el patrimonio cultural que fortaleció/protegió uno de los fundamentos de las actividades económicas con la protección y comercialización de las ciencias artesanales/tradicionales, como el patrimonio que promueve el emprendimiento y la diversificación de la economía de Cuba.

Además se promueve la implementación de estrategias en el ámbito de la cultura y el fortalecimiento de las ciencias artesanales de origen tradicional, además de la generación de empleos y el fomento al turismo.

En el fortalecimiento de la creación de Centros Educativos de Ciencia y Tecnología de la Ciencia Integral, como órgano de consulta y coordinación que promueve y actualiza políticas generales y estrategias del fomento científico, a través de la cooperación técnica bilateral mediante una instancia y Coordinación de Ciencias Afines, además de que se promueve el intercambio científico y tecnológico para la realización de planes y programas, además de fortalecer los centros de consulta, monitoreo y evaluación de las ciencias afines.

Esta obra es un aporte científico que representa los:

1. **Historia de la creación y desarrollo científico.**
2. **Tecnología y cultura de sistemas.**



Comissió de Federa i Cultura

UN/01/01/01

1. Federació de Federació A
2. Federació de Federació B
3. Federació de Federació C
4. Federació de Federació D
5. Federació de Federació E
6. Federació de Federació F

NOTA: El objectiu de cada federació és que es desenvolupi activitats afegides a les diferents Federacions nacionals, internacional, o de les que consisteixen en el treball de les federacions i comunitats de les federacions nacionals internacionals.

NOTA: El objectiu de cada federació és que es desenvolupi activitats afegides a les diferents Federacions nacionals, internacional, o de les que consisteixen en el treball de les federacions i comunitats de les federacions nacionals internacionals.

NOTA: El objectiu de cada federació és que es desenvolupi activitats afegides a les diferents Federacions nacionals, internacional, o de les que consisteixen en el treball de les federacions i comunitats de les federacions nacionals internacionals.

El Diputad presentat dels Federació B, el objectiu de cada federació és que es desenvolupi activitats afegides a les diferents Federacions nacionals, internacional, o de les que consisteixen en el treball de les federacions i comunitats de les federacions nacionals internacionals.

